



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"MEJORAMIENTO SISTEMA
ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE
PUNTA DE CHOROS, COMUNA DE LA
HIGUERA".**

LA HIGUERA, 04 ENE. 2021

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Alcaldicio N° 1599 con fecha 18 de agosto de 2020 que aprueba las Bases Administrativas y el llamado a la segunda Licitación Pública de la ID N°3748-13-LQ20,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-13-LQ20 de fecha 24 de septiembre de 2020,
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de noviembre de 2020, del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de La Higuera
- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-13-LQ20 de fecha 23 de noviembre de 2020,
- El Decreto Alcaldicio N° 2051 de fecha 23 de noviembre de 2020, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-13-LQ20,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-13-LQ20, licitada mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para la ejecución de las obras asociadas sobre al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO SISTEMA ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PUNTA DE CHOROS, COMUNA DE LA HIGUERA**", financiado con recursos provenientes del PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB), cuya asignación total alcanza los **\$121.383.958.-** (ciento veintiún millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos).

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto a la empresa contratista **DEMART SPA.**, RUT N° 76.926.039-0.

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-13-LQ20.



000010

DECRETO _____/

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 30 de diciembre de 2020, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y la empresa contratista **DEMART SPA ., RUT N° 76.926.039-0.,** por un monto de \$ 114.778.475.- (ciento catorce millones setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, en un plazo de 79 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución de las obras del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO SISTEMA ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE PUNTA DE CHOROS, COMUNA DE LA HIGUERA”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-13-LQ20.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo al Presupuesto Municipal al Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 191.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Vardo Flores Tabilo

Secretario Municipal *un*



Alfredo Galleguillos Ossandón

Alcalde

NH/jgm
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto